

Radicado 2022 - 137
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO PICHINCHA S.A.
 Demandado ALEXANDER MONTAÑA ECHEVERRI

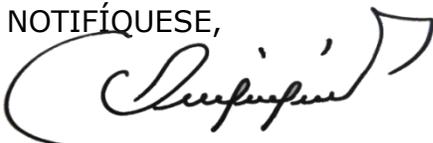
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Once de dos mil veintitrés.

En vista de las solicitudes presentadas, se indica a la parte ejecutante que pese a sus solicitudes reiteradas, el Despacho mediante cuatro autos diferentes ha resuelto desfavorablemente su solicitud de corrección, en tanto dentro de los documentos como pagaré y demás situaciones que componen la demanda se ha evidenciado que el apellido del ejecutado es Montaña y no Montañó, agregando que en las distintas páginas de reportes oficiales como Policía y demás, su apellido figura igualmente como el de "Montaña".

Por lo tanto, si pretende se efectúe la corrección de dicho nombre, se requiere a la parte para que aporte pruebas de que el verdadero nombre si es como lo indica.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de octubre de 2023.

No. 178



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Darío Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
 conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ca7ca888c7cad560786811b2ddc68772f243620babf879ec2a349a1deec9d5**

Documento generado en 10/10/2023 07:22:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>